



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU08/08-2023**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 85 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2023,

AUTORIZA a:

Folio de Pago: **123267**

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA					
Para La Obra:		CUARTOS EN SEGUNDA PLANTA			
En el Predio Propiedad de:		MA. DE LOS ANGELES GARCIA SANDOVAL			
Con una Dimension de:		45	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE CEMEX		No.	1
	Asentamiento Humano:	COLONIA LA INDUSTRIAL			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **90** fracción **VI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 1,314.00**

De acuerdo a la estimación de inversión generada por el Municipio de: **\$85,050.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de construcción vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
13/11/2023					

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
BUENOS RESULTADOS
c. c. p. archivo.

ATENTAMENTE

Ing Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 15 de agosto de 2023

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
REVISOR
BUENOS RESULTADOS